

Gue eProyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Contratación de un/a consultor/a especialista social en género y desarrollo productivo para el Proyecto AICCA Ecuador”

Fecha de inicio:	A partir de la suscripción del contrato
Duración:	330 días calendario
Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Monto referencial:	US\$ 19 599,87 (incluidos impuestos)
Proyecto:	AICCA
Financiamiento:	100% AICCA
Rubro:	Componente 1, Actividad AC3, 1311, AC1 3203
Lugar de trabajo:	Provincia del Azuay, Cuenca o zonas aledañas a la cuenca del río Machángara o Napo
Supervisor:	Punto Focal Nacional, MAE Líder Técnico Nacional - Proyecto AICCA. CONDESAN
Aprobado por:	Punto Focal Nacional

1. ANTECEDENTES y JUSTIFICACIÓN

El proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA), es un esfuerzo coordinado de los países de la región andina: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, que se implementa a través del Banco de Desarrollo de América Latina -CAF, y como Agencia ejecutora el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina –CONDESAN, en el caso de Ecuador el Ministerio de Ambiente como autoridad ambiental y punto focal ante el GEF, monitorea el cumplimiento del desarrollo del Proyecto.

El objetivo a nivel regional del proyecto AICCA regional es: generar, compartir datos / información y experiencias relevantes para la adaptación a la variabilidad del cambio climático y la formulación de políticas en sectores seleccionados, e impulsar inversiones piloto en áreas prioritarias en los 4 países de los Andes.

El Proyecto AICCA está estructurado en 4 componentes:

1. Generación e intercambio de información y transferencia de tecnología
2. Transversalización de las consideraciones de cambio climático en políticas, estrategias y programas.
3. Diseño e implementación de medidas de adaptación en sectores prioritarios.
4. Gestión de proyecto, monitoreo y evaluación.

En el Ecuador, el objetivo del proyecto es contribuir a la gestión de la adaptación al cambio climático del subsector hidroeléctrico, integrando el manejo ecosistémico y de la biodiversidad como pilares de la sostenibilidad energética con la finalidad de contribuir a la producción de energía eficiente del país y aportar a su desarrollo sostenible, por medio de intervenciones estratégicas de adaptación en las cuencas de los ríos Victoria (Napo) y Machángara (Azuay y Cañar). Para contribuir a este objetivo, el

proyecto AICCA trabaja en la gestión de microcuencas y ecosistemas altoandinos que proporcionan agua y otras funciones ambientales (ríos Victoria y Machángara).

Para lograr esta gestión integral entre el accionar del sector hidroeléctrico y la gestión de cuencas y ecosistemas frágiles y poblaciones aledañas, se requiere la participación de varios actores a nivel local. En un esfuerzo por asegurar los servicios ecosistémicos (suministro de agua a plantas hidroeléctricas y comunidades aledañas), reducir las amenazas climáticas y antropogénicas, y mantener la biodiversidad significativa en las áreas de intervención del proyecto AICCA. Del mismo el proyecto ha considerado indispensable la intervención para incrementar la capacidad adaptativa de las áreas de influencia y población local, buscando integrar el enfoque de género y equidad de manera transversal en las acciones y actividades planificadas del proyecto. Bajo este contexto el proyecto ya ha desarrollado un diagnóstico de género a nivel local, permitiendo generar un plan de acción de género, donde se delinean algunas acciones que deben ser implementadas. De igual manera se han desarrollado estrategias de desarrollo para la implementación de medidas de adaptación a nivel local.

El proyecto AICCA en nivel regional, cuenta con un Plan Estratégico para la incorporación el enfoque de equidad de género en las actividades que se realicen en los 4 países, en el cual se promueve, en cumplimiento de las Salvaguardas Sociales y Ambientales de CAF, el Tracking tool y otras recomendaciones de GEF, tomar acciones afirmativas para alcanzar la igualdad de género, para que los beneficios del proyecto lleguen por igual a hombres y mujeres.

Además, Ecuador cuenta con un Análisis de género, desarrollado durante el año 2019, el cual permite conocer de manera desagregada la situación de hombres y mujeres en las zonas de intervención del proyecto, así como sus necesidades prácticas e intereses estratégicos.

A partir de dicho documento se elaboró un Plan de acción de género, que incluye actividades que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres en las diferentes actividades que se realizan.

Con este antecedente y en relación a las actividades planificadas en el componente 1 del proyecto AICCA, se elaboran los presente términos de referencia para la contratación de una consultoría de asistencia técnica para la implementación del Plan de acción en género y cambio climático en las zonas de intervención del proyecto y con los actores vinculados al mismo y apoyo a la implementación de actividades productivas en la zona de la cuenca del río Machángara (Azuay).

2. OBJETIVO

2.1 Objetivo principal

Brindar asistencia técnica para la Implementación del Plan de acción en género y cambio climático en las zonas de intervención parroquias de Checa, Chiquintad, Sinincay y apoyo a la implementación de actividades productivas en la zona de la cuenca del río Machángara (Provincia del Azuay), parroquias de Nazón y Galleturo (Provincia del Cañar), parroquias de Papallacta y Cuyuja (Provincia del Napo).

2.2 Objetivo específico

- Diseñar la metodología para la implementación de acciones transformadoras de género considerando aspectos de equidad, igualdad e inclusión.

- Apoyar en la inclusión de género en los documentos e información técnica generados por el proyecto AICCA.
- Implementar las acciones transformadoras y un plan de fortalecimiento de capacidades, aplicando los módulos de capacitación de la caja de herramientas sobre género y cambio climático y demás herramientas disponibles en los planes nacional y regional para la transversalización de género en el proyecto AICCA
- Ejecutar, de manera presencial, en la cuenca del Río Machángara las acciones ejecutadas por el Proyecto AICCA, relacionadas a desarrollo productivo.

3. PERFIL DEL PROFESIONAL QUE DESARROLLARA EL SERVICIO

El/la consultor/a deberá presentarse como Persona Natural, que reúna el siguiente perfil:

3.1 Formación académica:

- Profesional en ciencias sociales, agropecuarias, en desarrollo productivo o afines. Deseable formación o especialización específica en Género y conocimientos en cambio climático.

3.2 Experiencia:

3.2.1 Experiencia laboral general mínima

- Experiencia laboral general mínima de (05) (cinco) años en estudios, consultorías y/o asesorías en temas de: gestión ambiental: desarrollo productivo; y cambio climático, desde un enfoque de igualdad de género y/o promoción de los derechos de las mujeres.

3.2.2 Experiencia laboral específica mínima

- Experiencia laboral específica en al menos tres (3) años en servicios y/o consultorías, asesorías, estudios en recursos naturales y/o cambio climático con perspectiva de género
- Experiencia laboral específica en al menos tres (03) años en implementación de iniciativas de desarrollo productivo con comunidades locales, de preferencia con grupos de mujeres.
- Deseable experiencia laboral en el área de implementación del proyecto o áreas de alta montaña. Deseable experiencia en la zona de intervención del proyecto.
- Experiencia en el diseño y aplicación de herramientas metodológicas grupales participativas para el enfoque de género.
- Habilidades para trabajar con grupos multidisciplinarios, interinstitucionales e interculturales, capacidades de resolución de conflictos, construcción de consensos y generación de condiciones habilitantes favorables a la implementación del proyecto en territorio.
- Experiencia en desarrollo, planificación de talleres, cursos y capacitaciones con inclusión de género.
- Experiencia y destrezas probadas en articulación con representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y de comunidades/organizaciones locales.
- Habilidades demostradas de análisis, síntesis y redacción para generar informes, guías, documentos de conocimiento/ publicaciones e instrumentos de comunicación escritos de alta calidad.
- Disponibilidad para trasladarse a las zonas de intervención del proyecto (Azuay Cañar y Napo).

3.3 Acreditación

- Se acreditará el perfil solicitado con copia simple de certificados, títulos, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor.

4. ACTIVIDADES

Para cumplir con el objetivo del servicio, el consultor coordinará estrechamente con el equipo técnico Nacional del Proyecto AICCA y el punto Focal Nacional (PFN) designado por el país.

Para el cumplimiento del objetivo, el consultor desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas, incluyendo otras que considere necesarias, que podrán ser presentadas en cada producto:

4.1. Actividades

- 4.1.1 Plan de trabajo** Elaborar un plan de trabajo que incluya los objetivos, metodología, actividades, cronograma. Se deben incluir reuniones para la retroalimentación con AICCA de los productos del servicio de consultoría como se detalla abajo, y socialización de los resultados con actores clave (reuniones de presentación de resultados). La propuesta de trabajo se debe basar, pero no limitarse, a lo propuesto en el plan de acción de género y debe estar encaminado a cumplir la batería de indicadores que está estipulada en el plan.
- 4.1.2 Fortalecer** la articulación y sinergias entre los actores locales del proyecto y comunidades con los procesos e iniciativas que se desarrollen en el marco del proyecto en las provincias del Azuay, Cañar y Napo.
- 4.1.3 Diseñar un Plan implementación de las actividades de Fortalecimiento de Capacidades** en enfoque de género, equidad y liderazgo propuestas en el Plan de Acción en Género del Proyecto AICCA. Se deberá desarrollar una propuesta de metodología, especificando el número de talleres por actores, las herramientas metodológicas que se usarán y una programación. El plan debe estar dirigido a actores comunitarios e institucionales de cada zona de intervención en las parroquias antes mencionadas. Esta información se corroborará con el equipo del proyecto AICCA, se espera que se realicen propuestas metodológicas diferenciadas para actores comunitarios y otra para actores institucionales. Para ejecutar el programa, la/el consultor/a tomará como referencia, pero no limitarse a la Caja de herramientas sobre género y cambio climático que está siendo desarrollada por la Subsecretaría de cambio climático.
- 4.1.4 Implementar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades**, aplicación de los módulos de capacitación y su respectiva evaluación de manera presencial. Se propone el desarrollo de al menos ocho talleres o los que crea pertinentes el/la consultor/a.
- 4.1.5 Diseñar** la metodología de las acciones transformadoras de género, se deberá diseñar al menos una en cada zona de intervención del proyecto AICCA, correspondiente a las parroquias de intervención del proyecto AICCA señalado con anterioridad. El diseño debe contener un plan de acción que encamine los pasos a seguir para generar un proceso participativo para impulsar actividades productivas sostenibles con enfoque inclusivo y de equidad que permitan la sostenibilidad de las acciones en el tiempo, el fortalecimiento local y los pasos que se seguirán para la implementación, en conocimiento y visita de las zonas de intervención.

- 4.1.6 **Implementar al menos 3** acciones transformadoras de género relacionado a actividades productivas, en cada zona de intervención del proyecto AICCA, correspondiente a las provincias de Napo, Azuay y Cañar. Esta actividad deberá seguir siendo apoyada por la consultora hasta finalizar la consultoría y se la realizará en complementación y coordinación con los técnicos de campo del proyecto AICCA.
- 4.1.7 **Apoyar de manera permanente** la implementación de medidas de Adaptación en coordinación con el equipo del proyecto a través de la ejecución de estrategias de articulación comunitaria para asegurar espacios de construcción participativos e inclusivos, especialmente para mujeres, en igualdad de condiciones, a nivel local. Esto implica un trabajo permanente de campo.
- 4.1.8 **Complementar** las actividades requeridas en el componente 3 del proyecto relacionadas a implementación de medidas de desarrollo productivo, comunitario y de articulación con actores locales, con enfoque de género. Propuesta de hoja de ruta, que aborde la sostenibilidad de las medidas de adaptación relacionado a iniciativas productivas implementadas a nivel local.
- 4.1.9 **Revisar** los documentos y/o información técnica producida o generada en el marco del proyecto AICCA e incorporar el enfoque de género y revisar que tengan un lenguaje inclusivo en los documentos técnicos tales como: TDR, planes de trabajo (metodologías) e informes técnicos finales, todos estos documentos serán definidos y proporcionados por el Proyecto AICCA. Esta será una actividad permanente a lo largo de la duración del contrato. Elaborar un documento con directrices y recomendaciones para usar un lenguaje inclusivo, que promueva la no discriminación de mujeres, para el equipo del proyecto AICCA como insumo de trabajo. Esta será una actividad permanente a lo largo de la duración de la contratación.
- 4.1.10 **Desarrollar un formato para reporte de avances y recopilación de actividades del proyecto AICCA**, que se encaminen a alimentar el cumplimiento de los indicadores establecidos en el plan de género, además de ser un insumo para reporte de los avances trimestrales, semestrales, anuales y reportes de salvaguarda del proyecto. El formato propuesto deberá estar alineado con los formatos de reporte de la UCR del proyecto AICCA. La recopilación de información será una actividad permanente a lo largo de la duración de la contratación.
- 4.1.11 **Asistir y brindar soporte técnico** en las reuniones claves, que el proyecto AICCA determine, previa planificación y coordinación. Representar al Proyecto **AICCA** como expositor/a en los eventos relacionados con el tema de género, interculturalidad y cambio climático, los eventos serán coordinados previo acuerdo de disponibilidad con el/la consultor/a. Esta será una actividad permanente a lo largo de la duración de la contratación.
- 4.1.12 **Realizar un informe técnico que sistematice y recoja** las buenas prácticas desarrolladas para la transversalización del enfoque de género; así como sus principales resultados. (generar formato para recoger la información relacionada a indicadores de género de manera paulatina para el equipo del proyecto), reflexiones, lecciones aprendidas, recomendaciones futuras y pasos a seguir, en caso de que al finalizar la consultoría se determine que aún quedan actividades pendientes sobre el plan de género. El informe deberá contener testimonios de actores de la zona de intervención, conforme lo indicado en la batería de indicadores del plan de género, en donde se escuche la voz de las mujeres y sus demandas. El informe deberá incluir un reporte de cumplimiento de indicadores establecidos en el plan de género y su respectiva justificación.

4.2 Coordinaciones:

- 4.2.1 Sustener reuniones con profesionales responsables del proyecto del AICCA (principalmente con la especialista en género regional, el líder técnico nacional y los especialistas nacionales), con profesionales del Ministerio de Ambiente y Agua a fin de recoger sus apreciaciones y realizar validaciones sobre la materia de la consultoría.
- 4.2.2 Mantener una coordinación permanente con el personal del proyecto AICCA y MAAE para el desarrollo de la consultoría y presentación de los planes de fortalecimiento de capacidades y diseño de acciones transformacionales de género.

4.3 Talleres:

Se deberá realizar, como mínimo, ocho talleres como parte del Plan de acción de Fortalecimiento de Capacidades, la distribución de los mismos se realizará en función del plan presentado. En caso de requerirse más talleres, se incluirá dentro de la propuesta de fortalecimiento de capacidades. Cada taller y reunión deberá estar acompañado del respectivo informe de taller o acta de reunión, listas de asistencia y registros fotográficos relacionados con la ejecución de las actividades relacionadas con el objetivo de la consultoría.

5. PRODUCTOS

El/la consultor/a será responsable de entregar los siguientes productos:

Tabla N° 1: Productos de la consultoría		
Producto	Descripción	Plazo de entrega *
Primer Producto	Plan de trabajo conteniendo los objetivos y actividades a desarrollar en la presente consultoría. Contiene las actividades del numerales 4.1., 4.2. y 4.3	A los 10 días calendario de firmado el contrato
Segundo Producto	Diseño del plan fortalecimiento de capacidades y diseño de metodología de incorporación de acciones transformadoras de género. Contiene actividades numerales 4.1.2 y 4.1.3 y 4.1.5.	A los 30 días de firmado el contrato
Tercer Producto	Informe técnico de implementación de plan de capacitación y adjunto contiene actividad numeral 4.1.4, más reporte. Actividades 4.1.9 a 4.1.11 conforme corresponda.	A los 120 días calendario de firmado el contrato
Cuarto Producto	Informe técnico de implementación de acciones transformadoras en territorio, contiene actividad numeral 4.1.6, más reporte de actividades 4.1.9 a 4.1.11 conforme corresponda.	A los 210 días calendario de firmado el contrato
Quinto producto	Reporte de informe de actividades relacionado a actividades 4.1.7 y 4.1.8. Propuesta de hoja de ruta.	A los 270 días calendario de la firma del contrato
Sexto producto	Informe técnico de sistematización transversalización de género del proyecto AICCA en Ecuador 4.1.12 e informe de actividades que engloben actividades descritas en numerales 4.1.9 a 4.1.11	A los 300 días calendario de la firma del contrato

Los productos deberán ser entregados en formato digital. La aprobación de los productos tiene una duración estimada de 10 días calendario.

6. DURACIÓN

El presente contrato será por servicios de consultoría y tendrá una duración de hasta de trescientos treinta (330) días calendario a partir de la firma.

7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto asciende a US\$ **19 599,87** dólares (diez y nueve mil quinientos noventa y nueve con 87/100 dólares americanos) incluyendo IVA. La consultoría se cancelará de la siguiente manera:

Tabla N° 2: Forma de pago de la consultoría			
Pagos	Entregables	Porcentaje %	Monto US\$ (incluye IGV)
Primero	Aprobación del primer Producto	-	-
Segundo	Aprobación del Segundo Producto	15%	2.939,98
Tercer	Aprobación del Tercer Producto	20%	3.919,97
Cuarto	Aprobación del Cuarto Producto	20%	3.919,97
Quinto	Aprobación del Quinto Producto	25%	4.899,96
Sexto	Aprobación del Sexto Producto	20%	3.919,97
TOTAL		100%	19 599,87

La autorización de cada pago se realizará previo visto bueno del Líder Técnico Nacional, Punto Focal Nacional y de la Unidad de Coordinación Regional de Proyecto AICCA - CONDESAN, previa la aprobación del producto detallado en el numeral 5.

El monto **incluye Impuestos de ley y gastos de movilización interna**. Los gastos para el desarrollo de los talleres serán cubiertos por el proyecto AICCA. CONDESAN es agente de retención, por lo tanto, retendrá los montos correspondientes a los impuestos de ley.

8. RESPONSABILIDAD DEL EL/LA CONSULTORA:

8.1 **Del planteamiento técnico del producto:** El/la Consultor/a será responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica de cada uno de los productos.

8.2 **De la calidad del producto:** El/la Consultor/a será directamente responsable del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para la ejecución del contrato.

9. CONFIDENCIALIDAD

El/la Consultor/a se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El/la Consultor/a deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el MAAE, CONDESAN, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el CONTRATO. Dicha información puede consistir en documentos, reportes, sistematización, fotografías, mosaicos, recomendaciones y demás datos compilados por el/la consultora.

El/la Consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados a partir del presente servicio. Tales derechos pasarán a ser propiedad del MAAE, CONDESAN y CAF.

10. CONDICIONES ESPECIALES

El contrato incluye valores de honorarios profesionales, así como los costos de seguros contra accidentes y los gastos de movilización interna para talleres. El gasto de los talleres de capacitación será asumido aparte por el proyecto AICCA.

CONDESAN no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice el/la Consultor/a, siendo de responsabilidad única de el/la Consultor/a el cumplimiento de los productos acordados en este contrato.

El/la contratista deberá cumplir con todas las medidas de bioseguridad determinadas por el COE Nacional y los COE Cantonales, a fin de salvaguardar su salud y la salud de las personas involucradas en la prestación de servicios, así como de las personas con quienes interactúe en prevención del COVID 19. Presentará a CONDESAN el protocolo de bioseguridad que utilizará mientras dure la contratación.

CONDESAN proporcionará al/la consultor/a todos los documentos disponibles referentes al contrato para la ejecución de la consultoría.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El/la Consultor/a es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada al producto final.

12. SUPERVISIONES

Punto Focal Nacional del proyecto AICCA – MAAE
Líder Técnico Nacional – Proyecto AICCA

13. CONVOCATORIA

Las hojas de vida y respaldos deben ser remitidos en el formulario 1 hasta el domingo 25 de abril de 2021 hasta las 23h59 al correo electrónico: convocatorias_aicca_ecuador@aiccacondesan.org. Solo se tomarán en consideración las hojas de vida que cumplan con lo solicitado en los TdR y estén en el formato indicado.

FORMULARIO 1: HOJA DE VIDA

- Toda la información que se presenta en el formulario debe estar acompañada con sus respectivos documentos de respaldos, con el fin de acreditar la experiencia.

Consultor para el desarrollo del Plan Integral de Gestión de Riesgos de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica

DATOS PERSONALES

Nombre:		Documento de Identidad	
Nacionalidad		Idioma Nativo	
Posición actual		Otros Idiomas	

EDUCACION

Título/s adicionales - (Postgrado)		Fecha	
Título/s adicionales - (Maestría)		Fecha	
Título Profesional		Fecha	
Universidad / Colegio		Fecha	

EXPERIENCIA LABORAL

N.	Localización	Compañía	Posición	Responsabilidades, actividades, hitos relevantes	Tiempo de Duración (Meses)
1					
2					
3					
4					
5					
6					

ENTRENAMIENTO PROFESIONAL

N.	Locación y aplicación	Curso	Competencia	Mes-Año Duración (meses)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				